

PLAN DE VOLUNTARIADO ADACEMA



La duración de este Plan es anual contempla desde 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Presentación

La Asociación de Daño Cerebral de Málaga ADACEMA, se crea en mayo de 2006 en el movimiento asociativo del Daño Cerebral Adquirido (DCA) para dar cobertura a las necesidades de todos los pacientes y familiares de la provincia de Málaga.

Desde sus comienzos, la Asociación ha conseguido unificar actuaciones, y dar los pasos para que las personas y familias afectadas reciban una atención digna, necesaria, completa e igualitaria. Como hemos mencionado, a través de la lucha, el trabajo y el traslado de las necesidades del colectivo con DCA a los poderes públicos y privados.

Desde 2006, la federación ha conseguido unificar actuaciones y dar grandes pasos para que las personas afectadas de la provincia de Málaga, tengan la posibilidad de recibir una atención lo más adaptada posible a sus necesidades, integral e igualitaria.

Adacema, a través de la representación, la sensibilización y la interlocución con los poderes públicos y privados, pone de manifiesto la realidad de las personas con Daño Cerebral Adquirido en Málaga.

Nuestra Asociación trabaja día a día, por la defensa de los intereses de las personas afectadas por Daño Cerebral y sus familiares, a través de la sensibilización y acercamiento de la dimensión de esta realidad a la sociedad en general. Buscando también la implicación de las instituciones y cuantas iniciativas sean posibles para resolver los problemas de rehabilitación e integración de los ámbitos social, sanitario, familiar y laboral de estas personas.

2.- INTRODUCCIÓN

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado "se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario. b) Que su realización sea libre y responsable, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente. c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias. d) Que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos."

Por tanto, el voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia. La legislación que actualmente respalda esta participación ciudadana es:

A nivel Estatal:

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado,
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado,
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

A nivel Autonómico:

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo

con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

- IV Plan Andaluz Del Voluntariado 2017-2020.

La regulación lo que pretende, es garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos, diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

Las personas voluntarias son para ADACEMA, una pieza fundamental en su estructura, personas que colaboran con nuestros programas y proyectos de forma altruista y que ayudan a lograr el bienestar de las personas con DCA y sus familias. De ahí, que el voluntariado sea un movimiento fuertemente fundamentado y valorado en la asociación, destinándole parte de nuestro esfuerzo, infraestructuras y recursos.

Para ADACEMA, el voluntariado se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, creatividad e ideas renovadas en un momento tan complicado como el que vivimos actualmente.

Desde ADACEMA, destacamos los principios en nuestra labor voluntaria:

Respeto a las personas beneficiarias, velando especialmente por el bienestar, protección y dignidad de los y las menores con DCA a través de mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones del voluntariado que participan en programas con menores.

Justicia, realizando la labor voluntaria con razón y equidad.

Solidaridad, con ayuda, apoyo y compañerismo tanto con las personas a las que se dirige la acción voluntaria, como con el resto de personal contratado y voluntario.

Compromiso, cumpliendo las normas que se han aceptado como persona voluntaria de la entidad.

OBJETIVOS DE ADACEMA:

Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA en la provincia de Málaga.

Hacer visible el Daño Cerebral Adquirido ante la sociedad y los poderes públicos, dando a conocer los problemas, tanto sociales como sanitarios y en definitiva humanos, de las personas con DCA.

Trabajar por la consecución de los derechos de las personas con DCA y por la cobertura de sus necesidades.

Divulgar las necesidades tanto de las personas afectadas como de sus familias.

Trabajar las diferentes áreas de intervención asociadas al DCA: neuropsicología, logopedia, fisioterapia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional, psicología, autoayuda o cualquier otra que se considere necesaria para lograr la calidad de vida y mejor recuperación posible de las personas afectadas.

Orientar, apoyo y formar a la familia y personas cuidadoras.

Promocionar los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DCA.

Crear servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios y adaptados a la realidad del DCA.

3.- OBJETIVOS PARA EL VOLUNTARIADO

Reciclaje y formación continua del voluntariado.

Fomentar el encuentro e intercambio de experiencias de la figura del voluntario.

Visibilizar y fomentar el voluntario realizado por las propias personas afectadas.



4.- ÁREAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL VOLUNTARIADO

Los ámbitos temáticos en los que ADACEMA, desarrolla la acción voluntaria son todos los campos de actuación que se detallan a continuación:

Social. Se trabaja en el apoyo a personas y familias afectadas con DCA.

Salud. Se trabaja en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludables, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria derivadas por el DCA.

Educativo. Se trabaja en la recuperación y rehabilitación de la alfabetización y educación de personas afectadas con DCA.

Participación Ciudadana y Civismo. Se trabaja en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en el impulso de la iniciativa social, en la creación y animación de redes sociales.

Promoción de colectivos. Se trabaja en la promoción, defensa de derechos, integración social de las personas afectadas por DCA y sus familias.

Tiempo Libre. Se trabaja en la educación del ocio y el tiempo libre y en la promoción de valores.

5.- FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

Desde ADACEMA, somos conscientes que en nuestra comunidad autónoma se ha hecho totalmente necesaria la formación del voluntariado en DCA, para que preste ayuda de forma organizada, coordinada y sabiendo en todo momento qué son, qué hacen y qué pueden hacer.

Esta formación estará centrada en:

El voluntariado con personas con DCA.

Los derechos y deberes del voluntariado y las entidades de voluntariado.

Experiencia del voluntariado en el trabajo con el DCA.

Entender y manejar los problemas emocionales y de comportamiento de las personas con DCA.

Fomento de la salud en la acción voluntaria.

Taller de primeros auxilios.

Todo ello encaminado al reciclaje continuo, y a la adquisición de habilidades sociales para el desempeño de la función voluntaria.

A su vez, la asociación debe realizar un sondeo sobre las necesidades y demandas del voluntariado, sirviendo los encuentros como relación bilateral entre entidades y voluntariado.

6.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Tener salud suficiente para desempeñar las labores requeridas y disponibilidad temporal continuada para realizarlas.

Solidaridad, entrega, respeto y defensa activa de la dignidad de las personas con DCA, para potenciar el desarrollo integral de la persona con empatía y paciencia.

Amabilidad y confidencialidad.

Facilitar la integración, formación y participación del resto del voluntariado así como fomentar la unión con el resto del personal que conforma la entidad.

Transmitir en sus actividades, acciones y palabras, valores e ideales en coherencia con la labor que desempeña, y que irán en consonancia con la misión, visión y valores de ADACEMA.

7.- FASES EN LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Áreas de trabajo y acciones concretas del Plan de Voluntariado:

1. Encuesta al voluntariado para determinar necesidades.

2. Captación del voluntariado.

Captación activa

Determinar perfil para la asociación y para cada área

1. Acogida del voluntario:

Presentación de la entidad, del personal y las instalaciones de la sede

Entrega de documentación sobre DCA

Firma del compromiso

Alta en el seguro de voluntariado

introducción en su grupo

1. Formación del voluntariado.

Encuesta de necesidades

Formación básica sobre DCA

1. Seguimiento del voluntariado.

Encuesta de satisfacción

Buzón de quejas y sugerencias

Encuentro de voluntariado

1. Desvinculación del voluntariado.

Conocer los motivos de la finalización

Despedida de la persona voluntaria

1. Comunicación interna.

Establecer herramientas para la comunicación entre el voluntariado

Establecer vías de comunicación con responsables de grupo

Participación en actividades